

LA REVISIÓN DE LAS BIBLIOTECAS ECLESIAÍSTICAS ESPAÑOLAS TRAS EL EDICTO DE 1747 Y SUS FONDOS ESPIRITUALES Y RELIGIOSOS DEL SIGLO XVII ESPAÑOL.

**The revisión of Spanish ecclesiastical libraries after the edict of 1747 and their
spiritual and religious backgrounds of the seventeenth century Spanish.**

Yasmina Suboh Jarabo, Universidad autónoma de Madrid.

Fecha de recepción: 28/12/2016.

Fecha de aceptación: 09/06/2017.

RESUMEN: Este artículo se basa en el estudio que he realizado del legajo de Inquisición 3436 del Archivo Histórico Nacional, donde se recogen las cartas procedentes de conventos, monasterios y colegios de toda España, en las que comunicaban las revisiones que habían hecho en sus respectivas bibliotecas, como dictaminaba el Edicto inquisitorial del 13 de febrero de 1747. Dicho documento aporta una importante información sobre las obras espirituales y religiosas, especialmente del siglo XVII español, indicando la importancia y repercusión que tuvo este campo cultural en la España del siglo XVII, así como el control que sobre él tuvo la Inquisición, incluso en el siglo XVIII. Señala además los centros eclesiásticos y órdenes religiosas que dieron una mayor dedicación a la cultura y el conocimiento.

PALABRAS CLAVES: Inquisición, Edicto, bibliotecas conventuales, libros prohibidos, literatura espiritual, literatura religiosa.

ABSTRACT: This article is based on the study that I did of the file of Inquisition 3436 of the Archivo Histórico Nacional. It contains letters from convents, monasteries and school throughout Spain, in which they communicated the revisions they had did in their respective libraries as dictated by the inquisitorial Edict of February 13, 1747. This document provides important information on the spiritual and religious works, especially in the Spanish seventeenth-century, indicating the importance and impact of this cultural field of the seventeenth-century Spain, and the control of the Inquisition about this books, even in the eighteenth-century. It also indicate out the ecclesiastical centers and religious orders that gave a greater dedication to culture and knowledge.

KEYWORDS: Inquisition, Edict, conventuals libraries, prohibited books, spiritual literature, religious literature.

1.- INTRODUCCIÓN.

Mi artículo se basa en el estudio que he realizado del legajo inquisitorial 3436¹ que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional. El documento está compuesto de 89 cartas dirigidas al Santo Oficio, procedentes de conventos, monasterios y colegios de toda España, fechadas en el año 1747. Estas cartas aportan una interesante información sobre los distintos géneros literarios de los siglos XVII y XVIII (especialmente del primero), que circularon por España, destacando los libros de literatura espiritual y religiosa españolas del siglo XVII. Dichas cartas iban acompañadas de listados bibliográficos en los que constaban los fondos que albergaban estas bibliotecas eclesiásticas, concretamente las obras que habían sido prohibidas por la Inquisición.

Son muy útiles los datos que aporta este documento, pues reflejan: las obras que tuvieron una mayor aceptación y repercusión en España; el control que sobre ellas tuvo el Santo Oficio, incluso en el siglo XVIII; así como los centros y órdenes que dieron una mayor dedicación a la cultura y el estudio.

Esta información la he empleado para llevar a cabo mi tesis doctoral titulada *Inquisición, censura y literatura espiritual en la España Moderna*, en la que hago un detallado análisis de la literatura espiritual española del siglo XVII, campo cultural que no ha sido muy estudiado.

En el caso de este artículo, voy a centrarme en el contenido de estas cartas y las obras que aparecen en ellas, correspondientes al ámbito de la literatura espiritual y religiosa del siglo XVII, pues dan una información muy provechosa para estudios dedicados a estos campos culturales.

2.- CONTENIDO DE ESTAS CARTAS Y EL EDICTO DE 1747.

Estas cartas fueron escritas por: capellanes, priores, bibliotecarios, archiveros... de estos centros eclesiásticos. En ellas comunicaban: las revisiones que se había hecho de sus respectivas bibliotecas, quienes se encargaban de ellas, que licencias tenían y donde se encontraban las obras prohibidas, cumpliendo de esa manera los dictámenes del Edicto del 13 de febrero de 1747, que mandó hacer el Inquisidor General Francisco Pérez de Prado:

“[...] que dentro de quatro meses, contados desde el día de la publicación de este Edicto, sean dichas Iglesias, Colegios, y Comunidades obligados a embiarnos Cathálogo de los libros, y papeles prohibidos, que tienen, y Certificación dada por el Ministro que acostumbran, del modo con que están en custodia; con que separación, y llaves; y con qué

¹ Archivo Histórico Nacional [AHN], Inq. Leg. 3436.

*licencia se leen, dan, o prestan, para que en su vista, sobre las personas que puedan leerlos, y segura custodia de retenerlos, tomemos oportuna providencia*².

El objetivo de este Edicto era salvaguardar la Fe católica de aquellos libros que eran perjudiciales, que podían dar interpretaciones erróneas a sus lectores (cayendo éstos en la herejía), ofensivos a la Iglesia y al Estado, así como, que faltaban a la moral o eran supersticiosos:

*[...] sobre la facultad de introducir en estos Reynos innumerables Libros, y Papeles prohibidos, y el poco escrúpulo de los Fieles en leerlos, y retenerlos, excitando el cargo de nuestra obligación a la reforma de tan pernicioso exceso. [...] con el dolor, el abuso de leer, y tener Biblias traducidas en idiomas comunes de las Naciones, y muchos libros de doctrina proscripta, y condenada, assí Antidogmáticos, y de controversias, como Historias Eclesiásticas, Canónicas, y Civiles; de Preceptos Políticos contra las Potestades Pontificias, y Real; de Medicina supersticiosa; y de injuria Apologética contra todos estados, escritos, y publicados por Autores Sectarios [...]*³.

Un ejemplo de una de estas cartas, en la que se expresaba los dictámenes de la Inquisición con este Edicto, fue la que escribió el Prior del Convento de Santo Domingo (orden dominica) de Santiago de Compostela, fray Pedro Sevilla:

*“En cumplimiento del Edicto de Vuestra Ilustrísima de trece de febrero deste presente año de mil siete cientos y quarenta y siete, publicado en este convento de Nuestro Padre Santo Domingo de Santiago en diez y seis de marzo de dicho año; di orden al Padre Fray Juan López, Maestro de estudiantes y secretario de la comunidad para que registrase todos los libros y papeles prohibidos por el Santo Tribunal que perteneciesen al convento, y hiciera el catálogo que Vuestra Ilustrísima manda en su edicto; el que ejecutado en tal dicha forma remito a Vuestra Ilustrísima suplicando se sirva confirmar a este convento las honrras de los Predecessores de Vuestra Ilustrísima y dispensarme repetidas órdenes del agrado de Vuestra Ilustrísima. Dios guarde a Vuestra Ilustrísima [...]. Santo Domingo de Santiago Junio 21 de 1747. Fray Pedro Sevilla, Prior”*⁴.

En estas bibliotecas, las obras prohibidas eran guardadas bajo llave en lugares especiales y de poco acceso como: arcones, celdas, alacenas, armarios...Muy pocas personas podían consultarlos, sólo los que tenían licencia del Santo Oficio, y sus llaves las tenían personas principales de la congregación. Ello lo dejaron patentes estas epístolas, como así ordenaba el Edicto de 1747, prueba de esto es la carta del Monasterio de San Claudio de León (orden benedictina), en cuya lista decía:

² Edicto del Inquisidor General Francisco Pérez de Prado, BNE 2/70664 (9).

³ *Ibidem*.

⁴ Fragmento de una de las cartas del legajo de Inquisición 3436.

“Yndice de los libros condenados que ay en la librería de San Claudio de León [...]. Los quales quedan en una alacena o estante cerrado con su puerta echa de celosía i su llave que tiene el Padre Abbad de dicho Monasterio, la que no se da a persona alguna de qualquier estado o condición que sea, no teniendo licencia para leerlos de el Santo Tribunal de la Ynquisición. Certifico yo el infra escrito Secretario que soi [...] y consejo de San Claudio, ser así todo lo contenido en ese papel pues a vista mía a registrado el Bibliotecario de la librería común toda ella, libro por libro [...]. Maio 27 de 1747. Atentamente Fray Leandro Raimundez”.

En relación con este tema, un caso excepcional fue el Convento de San Esteban de Salamanca (orden dominica). Este convento, además de tener su biblioteca común, también tenía una biblioteca de libros prohibidos, donde se guardaban estos ejemplares, y a la que sólo se podía entrar con licencia del Santo Oficio. Así lo notificaba en su carta, del 1 de julio de 1747, el Prior fray Alonso Rincón, y en el listado realizado por el maestro de estudiantes y bibliotecario del Convento, fray Juan Godoy:

“Señor, en cumplimiento del Orden de Vuestra Señoría Ilustrísima mandé al Padre Maestro de estudiantes, que hiciere nómina de los libros prohibidos por el Santo Oficio, que constan por el expurgatorio de 1707, su suplemento, y otros edictos posteriores y se guardan en sitios seguros, cerrados con llaves, que tiene dicho Maestro de estudiantes, en la Biblioteca común de el convento, como Bibliotecario que es por razón de su oficio, con obligación que tiene de no entregar alguno, ni permitirlos, lea, el que no mostrare licencia lexítima”.

“Fray Juan Godoy Maestro de estudiantes del convento de San Estevan, orden de Predicadores de la Ciudad de Salamanca, y como tal, Bibliotecario de la librería común de él y de la secreta de libros prohibidos. Certifico y juro in verbo sacerdotia, que en dicha librería secreta, ay los libros prohibidos por el Santo Tribunal de España, que son los siguientes [...]”.

Referente a las licencias, eran permisos que concedía la Inquisición para poder leer libros prohibidos, por algún motivo de estudio o expurgo. Fueron muy mencionadas en algunas cartas, tanto para solicitarlas al Inquisidor General, como en la epístola del ya citado Monasterio de San Claudio de León, en la que el Abad, fray Pedro Perales, comentó al Santo Oficio la necesidad de que le concedieran a él y al lector de teología moral, a nadie más, licencia para leer estas obras. Como también, en el caso de que ya las tuvieran, confirmárselas de nuevo, como así escribió el Licenciado Superior del Colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca, Juan de Loyola, el 7 de mayo de 1747:

“Remito a Vuestra Señoría Ylustrísima la lista de los libros prohibidos con la relación de las licencias que ay en este Real Colegio para tenerlos, de su uso, y del modo con que se guardan con la certificación de todo, que va puesta al pie de ella del Padre Perfecto de la librería. Los Padres Maestros, para quienes sirven las licencias generales de leer los dichos

libros, quando se ofrece impugnarlos o responder a las inventivas tan repetidas contra nuestra Religión [...]. Fuera de esta licencia general, que sólo sirve para dicho fin, tiene licencia particular, y en la forma ordinaria de los Señores Predecesores de Vuestra Señoría Ylustrísima, los Padres Maestros Miguel de Sagasdoy, Cathedrático de Prima jubilado, Luis de Lossada, Cathedrático jubilado de Escritura, Fernando Morales, Cathedrático jubilado de Visperas, Salvador de Ossorio, Cathedrático actual de Prima, Gabriel del Barco, actual Cathedrático de Visperas, Ignacio Ossorio, Cathedrático de Tercia y yo actual Superior de este Colegio. Siempre se ha considerado por precisa la facultad de expurgar libros, así por los que de nuevo se mandan expurgar, como por los que se suelen traer de fuera, especialmente los que empiezan a estudiar la facultad de leyes [...] y porque también se suele encontrar en la librería alguna vez uno u otro libro, que se ha escapado a la advertencia en las repetidas inspecciones, que se han hecho de ella, y de las librerías copiosas que se hallan en los aposentos. Esta facultad la han solido conceder los Señores Ynquisidores generales, ya con limitación ya sin ella, unas vezes con el nombre de los officios de prefecto de la librería, y de cathedráticos de Prima y Visperas en la universidad, y también a sujetos particulares [...]. En esta consideración supplico a Vuestra Señoría Ylustrísima se sirva de confirmar todas las referidas licencias o las que pareciere a Vuestra Señoría Ylustrísima [...].”

En cuanto a la publicación del Edicto del 13 de febrero de 1747, y la revisión realizada en las bibliotecas conventuales, también ese mismo año, coincidieron con la publicación del último Índice de Libros Prohibidos, del 1747, bajo el Inquisidor General Francisco Pérez de Prado.

Este Índice era en realidad el primero que se realizó en el siglo XVIII, pues el Índice anterior, el de 1707, se empezó a hacer en el siglo XVII, con la creación de la Junta de Calificadores que se reunió en el 1677. La tardanza de su conclusión y publicación fue debida a varias circunstancias internas de la Inquisición y políticas: los problemas económicos para pagar a los responsables de la censura, el costear la impresión, el fallecimiento de las personas encargadas de hacer esta labor y la Guerra de Sucesión⁵. Por todo ello se considera al Índice de 1747 el primero del siglo XVIII, correspondiendo el anterior al último del siglo XVII.

El Índice de 1747, coincidió con una época de cambio, producida por la llegada al trono de la dinastía de los Borbones. En este tiempo se intentó reactivar la censura inquisitorial, la cual, desde finales del siglo XVII, ya estaba entrando en decadencia, con el fin de llevar a cabo un mayor control moral y religioso de la sociedad española⁶.

⁵ PARDO TOMÁS, J. *Ciencia y censura. La Inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991, pp. 89-93.

⁶ ÁLVAREZ GARCÍA, H. “La legislación censoria española en los siglos XVI-XVIII”, *Revista de ciencias jurídicas y sociales*, nº 10 (2009), pp. 151-153.

Como acabo de mencionar, la Inquisición española del siglo XVIII no se aplacó debido a los cambios, sino que continuó con su labor de siempre, como se puede ver en el Edicto de 1747.

Además de vigilar la entrada de obras extranjeras, especialmente de filosofía francesa⁷, la Inquisición siguió poniendo su punto de mira sobre las obras de literatura espiritual. Estas obras, a pesar de los cambios culturales y de pensamiento que se estaban produciendo en esta época por la llegada de la Ilustración, todavía mantuvieron un cierto éxito y repercusión en la sociedad, ya que las cuestiones espirituales seguían formando parte del día a día de las personas, aunque no en gran medida como en los siglos XVI y XVII.

Uno de los motivos que llevó al Santo Oficio a controlar la vida espiritual y sus libros, fue debido a la desconfianza que sentía hacia los directores espirituales. Según la Inquisición, éstos seguían ejerciendo una considerable influencia sobre los fieles más fervientes, quienes continuaron la costumbre de acudir a ellos para aliviar sus inquietudes o pedir consejo. Este temor aumentó por miedo a que esos consejos se desviaran a terrenos poco ortodoxos o supersticiosos⁸.

A pesar del impulso que se quiso dar en el siglo XVIII a la Inquisición, especialmente en su labor de control y censura sobre los libros, ésta ya había entrado en declive y no volvería a tener la fuerza de los siglos pasados.

3.- CENTROS ECLESIAÍSTICOS Y ÓRDENES RELIGIOSAS.

Como ya he comentado, estas cartas iban acompañadas de un listado adicional, en el que se encontraban registradas las obras prohibidas que tenían estas bibliotecas conventuales. En algunas cartas pude observar que los títulos de los libros eran citados en el propio texto de la misma, pues no albergaban más.

Este dato lo he relacionado con el lugar donde se encontraba emplazado este centro eclesiástico y a la orden religiosa a la que pertenecería, pues podía afectar a los fondos de la biblioteca. Es decir, no tendría tantas obras selectas y variadas un convento perteneciente a una pequeña villa, que a una ciudad universitaria o destacada, así como, no todas las órdenes religiosas dieron una especial dedicación al estudio y la cultura.

Referente al entorno, un ejemplo en el que se aprecia cómo podía influir en las colecciones de estos conventos o monasterios, fue la epístola del Convento de Nuestro Padre San Francisco, en Cuenca (orden de los capuchinos). En su carta,

⁷ REYES GÓMEZ, F. *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*. Madrid, Arco Libros, 2000, pp. 698-700. En relación a este aspecto también es interesante la obra de, DEFOURNEAUX, M. *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*. Madrid, Taurus, 1973.

⁸ SARRIÓN MORA, A. "Religiosidad de la mujer e Inquisición", *Historia Social*, n° 32 (1998), pp. 114-115.

escrita por el Guardián del Convento, fray Agustín Sevilla, del 6 de mayo de 1747, mencionó tres libros prohibidos que tenía su biblioteca: *Vida y milagros de la Venerable Madre Gerónima de la Asunción de la ciudad de Manila* de fray Ginés de Quesada⁹, *Exercito Limpio Austral* de fray Francisco de la Madre de Dios y *Apología por la controversia dogmática por el espíritu y perfección de la ley de Gracia* de fray Francisco Galiano Espuche (estas dos últimas obras eran del siglo XVII).

Otro caso semejante fue el del Convento de San Pedro de Pastrana (carmelitas descalzos), en cuya carta, escrita por el Presbítero fray José de la Concepción, el 3 de mayo de 1747, informaba que habían encontrado dos libros repetidos de *La inocencia vindicada*, obra de Juan de la Anunciación publicada en 1698, y un opúsculo de Amadeo Ximeno. El fraile añadió también que no se encontraba seguro de si estas obras estaban absolutamente prohibidas, pues el Convento carecía del expurgatorio, por lo que las sometía a criterio del Inquisidor General. De este modo lo expuso:

“[...] Pongo en su consideración, como en este convento de Carmelitas Descalzos de San Pedro de Pastrana, sólo se hallan al presente en su Archivo, dos libros repetidos de la Inocencia Vindicada, y el Opúsculo de Amadeo Ximeno Lomarense, delos cuales no estoi enteramente certificado, si están absolutamente prohibidos, por no hallarse enesta casa el expurgatorio. En todo casso los someto a las disposiciones de Vuestra Señoría Illustrísima para que disponga, y mande lo que debo hacer de estos, los que entregaré, en casso de no permitir su retención y a la persona, que Vuestra Señoría determinare. [...]”

Ambos casos, así como otros de centros que se encontraban en pueblos o ciudades pequeñas, muestran el escaso movimiento cultural o educativo que había en estos lugares. Esto era debido a que no les era necesario tener extensas y selectas colecciones de libros, ya que las necesidades de la congregación no las requería.

Más significativas fueron las listas elaboradas por las bibliotecas de los conventos, monasterios y colegios de las ciudades universitarias o principales. En ellas se aportaba una considerable información de las obras de estas épocas, por medio de sus extensos listados bibliográficos. Este hecho indica que sus bibliotecas tenían ricos fondos variados, por la actividad educativa y cultural del centro, así como de la zona. Un claro ejemplo es la carta, del 1 de mayo de 1747, procedente del Monasterio de San Martín de Madrid (orden benedictina), escrita por el Abad, fray Sebastián de Vergara, en la que incluyó un considerable listado de obras prohibidas, realizado por fray Martín Sarmiento, lector jubilado de teología, cronista general, archivero y bibliotecario del mismo:

“Certifico yo fray Sebastián de Vergara Abad y Cura propio de este Monasterio y Parroquia de San Martín de Madrid, que en un ángulo de la Bibliotheca común del dicho

⁹ El título completo de esta obra era *Exemplo de todas las virtudes, y vida milagrosa de la Venerable Madre Gerónima de la Assumpción, Abadesa, y fundadora del Real Convento de la Concepción de la Virgen Nuestra Señora, de Monjas Descalças, de Nuestra Madre Santa Clara, de la Ciudad de Manila*, publicado en Madrid en 1717.

Monasterio ay un armario cerrado en el qual, en virtud de lizencia que el dicho Monasterio tiene in scriptis, para retener en custodia libros prohibidos, ay reservados los libros del infraescrito catálogo; cuya enumeración, y registro, se le encomendó al Padre fray Martín Sarmiento, lector jubilado de theología, chronista General, y archivero de la religión de San Benito, y Bibliothecario de la dicha común Bibliotheca; [...] él ha tenido siempre, y tiene las llaves del dicho armario, en el qual se hallan cerrados los libros siguientes.

Natal Alexandro de la edición de París de 1699, los 4 tomos asta el siglo 12. 4 fol.

Don Francisco Bravo, Vida de D^a María Orozco, tres exemplares. Madrid 1719. 3 fol.

Fr. Hermenegildo de San Pablo Origen del Instituto Geronymiano. Madrid 1669 1 fol.

Ejusdem. Defensa por la Religión Geronymiana. Zaragoza 1662. 1 fol.

Ejusdem. Desempeño Geronymiano. Valencia 1678. 1 fol.

Ejusdem. Instrucción previa. Zaragoza 1671. 1, 4^o.

Cartas Provinciales, en 4 lenguas. Colonia 1684. 1, 8^o.

Tuba Magna mirum changens sonum dos exemplares. Argentina 1717. 4, 8^o.

Antonio Pérez. Relaciones y cartas, fulto. 1, 8^o.

Fr. Francisco Galiano, Controversia Dogmática, en latín. Madrid 1696, dos exemplares. Y el mismo en castellano. Madrid 1696. 3, 4^o.

Fr. Félix Alamín, Espejo de Verdadera y Falsa Confesión. Madrid 1695. 1, 4^o.

Padre Juan Mariana de Monetae mutatione. 1, fol.

Padre Juan Maldonado, de Sacramentis. León 1614. 1, 4^o.

Amadeo Gurmenio, Adversus quorundam expostulationes. Madrid 1664. 1, 4^o.

Antonio Velázquez Pinto, Thesoro de los Christianos, dos exemplares. Madrid, 1664. 2, 4^o.

Don Juan Chrysostomo Cloriz, Desagrario de la oratoria. Zaragoza, 1735. 1, 4^o.

Francisco de Cubillas, Quinta esencia de el Amor de Dios. Madrid, 1681. 1, 4^o.

Anti. Conclusiones Basilianas; y otros, tres o 4 pliegos en pro, y contra del Doctor Ferreras. 2, 4^o.

Fr. Pedro Manso, de Viriutibus in fidehum. Madrid, 1721. 1, 8^o.

Guiltelmo Cambosero, Annales. Leyden, 1639. 1, 8^o.

Nuevo Testamento, latín, francés, con notas. París, 1699. 5, 8^o.

Juan Cochleo, de Actis, el scriptis lutheri. Maguncia, 1549. 1, fol.

Michael Roupel, Historia Pontificia Jurisdicciones. París, 1625. 1, 4^o.

Andrés Eliverto, lib. 4. Critici Sacri. Génova 1660. 1, 8°.

Juan Feldem, Annotata in Protium. Amsterdam, 1653. 1, 12°.

Juan Henichio, Historia Ecclesis et Civilis (...) 1670. 2, 4°.

Juan Micaelio Syntagma Historiarum. 1, 4°.

Juan Druso, de sectis judaicis. Amberes, 1619. 1, 4°.

Rudolfo Hospiniano, de Templis, (...) 1603. 1, fol.

Pedro Soave, Historia Concilii Tridentini (...) 1658. 1, 4°.

Amadeo de Amadeis. Turín, 1736, castellano. 1, 8°.

Il Divortio Celeste (...) 1643, italiano. 1, 12°.

Y para que conste, obedeciendo el orden del Illustrísimo Señor Ynquisidor General y Santo Tribunal así lo certifico en San Martín de Madrid y Mayo 1 de 1747.

Fr. Sebastián de Vergara, Abad y cura, Fr. Martín Sarmiento, Bibliothecario”

Esta lista, así como las que proporcionaron los centros que se encontraban en estos lugares principales o de considerada actividad educativa, fueron las más destacadas, pues su información era muy detallada, e incluso algunas se parecían a los catálogos de la Inquisición, además son las que más datos han aportado.

Uno de estos casos fue el listado del Colegio de la Compañía de Jesús en Salamanca, que era un pequeño cuaderno ordenado de forma alfabética, al igual que los Índices inquisitoriales, o el de la carta del Convento de Santa María de Jesús de Alcalá de Henares (orden franciscana), que escribió el Guardián del mismo, fray Felipe de Pastrana, el 12 de mayo de 1747.

El listado del convento de Alcalá también se asemejaba a los catálogos del Santo Oficio, pues estaba dividido en dos partes, una dedicada a las obras prohibidas, y la otra a los tomos mandados expurgar. Además, se clasificó por columnas indicando: el autor, el título, el formato, el lugar de impresión y el año¹⁰.

Como se puede ver, el lugar donde estaba emplazado el convento influía considerablemente en los fondos de estas bibliotecas, sobre todo las que se encontraban en ciudades universitarias, pues tenían que proporcionar un gran número de ejemplares y de diversas temáticas (destacando especialmente las obras de contenido religioso), para atender las necesidades de sus lectores y alumnos.

¹⁰ Salvo estos casos referidos, así como otros pocos, como el listado del Convento de Carmelitas Descalzos de Valladolid o el del Monasterio del Poblet, en los que se daba una mayor información (título, autor, formato, tomos, fecha y lugar de publicación), por norma general en las demás cartas sólo se anotaba el título de la obra, formato del libro y los tomos que tenían del mismo.

También hay que mencionar, dentro de este grupo de grandes bibliotecas eclesiásticas, las bibliotecas de los monasterios antiguos, a pesar de su entorno. Los monjes, desde hacía siglos, habían desempeñado la labor de recopilación y creación de libros, lo que hizo que sus bibliotecas tuvieran ricos fondos. A ellos se sumaron también las colecciones que habían sido entregadas al propio monasterio, por donación o herencia, por parte de personas destacadas. Una de estas bibliotecas fue la del Monasterio del Poblet, Tarragona (orden del Cister), cuyo listado fue realizado por su bibliotecario y maestro, Jaime Finestres, del 30 de septiembre de 1747. En él estaban registrados los libros prohibidos pertenecientes al Monasterio, que eran los que procedían de la librería antigua, y las colecciones donadas por particulares, como la librería que entregó al Monasterio Don Pedro Antonio de Aragón en 1670. Algunas de las obras que menciona el bibliotecario son las siguientes:

“Libros prohibidos sacados dela librería que dio a este Monasterio de Poblet el Excelentísimo Señor Don Pedro Antonio de Aragón por los años de 1670 [...] Biblia Sacra en lengua italiana. 1. Tom. En fol. Origen y Continuidad del Instituto y Religión Geronimiana. Por Fr. Ermenegildo de San Pablo. 1. Tom. En fol. Historia General Profética del orden del Carmen. Por Fr. Francisco de Santa María. 1. Tom. En fol. Historia navalis. Antonii Thysius. 1. Tom. En 4º. Legatus. Frederici de Marselaer. 1. Tom. En 4º. Historia del Concilio Tridentino de Petro Soave. 1. Tom. En 4º. Vida espiritual y perfección christiana. Por Fr. Antonio Sobrino. 1. Tom. En 4º. Vida de la Beata Águeda de la Cruz. Por Fr. Antonio de los Mártires. 1. Tom. En 4º. Dios contemplado y Christo imitado. Por el Padre Martín de Ceaorrote. 1. Tom. En 4º. [...].

Libros prohibidos sacados dela librería antigua del Monasterio de Poblet añadida nuevamente de algunos libros modernos. [...] Tesoro de los christianos. Por el Padre Antonio Velázquez Pinto. 1. Tom. En 4º. Bilibaldi Pirckaheimeri, Opera Política, Histórica, Philológica, et Epistólica. 1. Tom. En fol. La Pecadora arrepentida. Por el Maestro Fr. Joseph Estevan de Noriega. 1. Tom. En fol. [...] Vida Evangélica y Apostólica de los Frayles menores. Por el Padre Fr. Miguel de la Purificación. 1. Tom. En fol. Defensa por la Religión Gerónima de España, y su antigüedad. Por Fr. Ermenegildo de San Pablo. 1. Tom. En fol. [...] El christiano interior. Por Don Francisco de Cubillas. 2. Exemplares en 4º. Quinta esencia del amor de Dios. Autor el mismo. 1. Tom. En 4º. [...].”

En cuanto a las órdenes religiosas de estos centros eclesiásticos, como ya he referido, también influenció en estos fondos bibliotecarios, pues dependiendo de ésta y su dedicación al estudio, podía tener una biblioteca más o menos extensa, como así he podido observar tras analizar este legajo.

Las órdenes más predominantes, cuyas bibliotecas tenían unos ricos fondos, fueron la dominica y la jesuita, debido a la dedicación que estas órdenes dieron al estudio y el conocimiento. Los centros pertenecientes a estas órdenes aportaron listados detallados y extensos, así como, muchas de sus bibliotecas tenían incluso una

biblioteca de obras prohibidas, como la ya mencionada de San Esteban de Salamanca.

Algunos de esos centros fueron, de orden dominica: Convento de Santa Catalina de Barcelona, el Convento de San Pedro Mártir de Toledo, el Convento de San Pablo en Córdoba o el Colegio de San Gregorio de Valladolid. Pertenecientes a la orden jesuita: el ya citado Colegio de la Compañía en Salamanca, el Colegio de San Ambrosio, el Colegio de San Ignacio, ambos de Valladolid, o el Colegio de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares.

Respecto a las bibliotecas conventuales de las demás órdenes, no fueron tan extensas y variadas como las de los dominicos y jesuitas.

Las bibliotecas pertenecientes a la orden franciscana, aunque no fueron tan significativas, sí destacaron las de dos conventos, cuyos listados aportaron gran información, ya que tenían una rica colección. Uno fue el Convento Casa Grande de San Francisco de Sevilla y el ya citado Convento de Santa María de Jesús de Alcalá de Henares.

De igual manera sucedió con la orden de los carmelitas descalzos, célebre por sus dos fundadores, Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz. En el legajo pude ver que eran muchos los conventos pertenecientes a esta orden religiosa, fruto del carácter fundacional de ambos santos, aunque sus bibliotecas no eran tan extensas y nutridas como pude apreciar en sus cartas. En este caso también son dos los conventos que destacaron con ricas bibliotecas, el Convento de San Bartolomé de Salamanca y el Convento de Carmelitas Descalzos de Valladolid.

En este caso voy a señalar el listado del Convento de Valladolid, realizado por el Prior fray Manuel de Santa Teresa, el 29 de mayo de 1747, debido a que indicó un gran número de obras, de temática variada, mencionando también al autor, lugar de impresión y año. Estos datos me han sido útiles para mi investigación, y también para conocer las obras de estas épocas, su género y los lugares de impresión:

“Cathálogo de los libros y papeles recogidos por el Santo Tribunal que se hallan en este Convento de Carmelitas Descalzos extramuros de Valladolid Pedro Redan comentario in libros Machabeorum impresso en León de Francia año de 1651.

Gerónimo Columbo De Angelica et humana hieanchia impresso en León de Francia año 1627.

Tomo quarto Apologético de el P. Torrecilla, segunda impresión, impresso en Madrid año de 1685.

Visita General de el Rey Supremo Dios a todos sus vasallos racionales por el P. Maestro Fr. Gabriel Morales impresso en Madrid año de 1651.

Otro tomo de el mesmo impresso el mismo año.

Enarratio Clementorum Hitrología por Valentín Davon, amplissimi Senatus colonunsis Mathematicarum ordinario impreso en Colonia año de 1560.

Nueva maravilla de la gracia descubierta en la vida de la Madre Sor Juana de Jesús María monja de Santa Clara de Burgos escrita por el P. Fr. Francisco de Ameyugo, impreso en Madrid 1673.

Sermones varios de Santos por el P. Fr. Manuel Guerra impreso en Madrid año de 1677.

Commentarios a Virgilio sin autor ni noticia de impresión.

Segunda, tercera, quarta y quinta parte de Espejo de Consolación [...] impressos todos los quatro tomos en Barcelona, en casa de Jaime Palban año de 1580. Su autor Fr. Juan de Dueñas de la Orden de San Francisco.

Primera parte de espejo de consolación de tristes por un frayle y predicador de el orden de San Francisco impreso en Amberes, en casa de Martín Nuncio, sin decir el año de su impresión.

Quatro tomitos de Decar Carmeli, su autor P. Joseph Andrés impreso Zaragoza por Juan de Ibar año de 1669.

Guía de los devotos y esclavos del Santísimo Sacramento y de la Virgen desterrada por el P. Maestro Fr. Antonio Albarado, Predicador de San Benito el Real de Valladolid, impreso en Valladolid y está recortado el año y el impresor.

Tratado de varios exercicios y de las cosas, que ayudan abren [...] por el Reverendísimo Señor Fr. Juan López de la Orden de Santo Domingo Obispo impreso en Valladolid por la viuda de Francisco Sanz de Córdoba año de 1628.

Libro muy provechoso para todos los fieles cristianos, el qual mandó traducir la mui poderosa y christiana Santa Leonor Reyna de Francia traducido por el Maestro Xarava Capellán de dicha Señora, contiene siete salmos penitenciales, los quinze graduales, las lamentaciones de Geremías, una carta para la Reyna y otra para el lector; todo en romance sin año de impresión.

Saena litania cum breve pia qua cotidiana exercitatione. Impreso en Amberes oficina plantina a Balthasar Moreto año de 1629 otro impreso año 1656.

Passión de Nuestro Redemptor y salud, Crispto trobada por Diego de San Pedro impreso Valladolid por Gregorio de Bedonia año de 1629¹¹.

Deum al Glorisiu Patriarcha San Joseph sacado de las obras del P. Francisco Garzia de la Compañía de Jesús impreso en Salamanca por Gregorio Ortiz Gallardo año 1688.

Litanis duleissimi nimini Jesu: con otras letanias sin autor, impresor y año.

Litania San Joseph San Theresia dos sin año, impresor y autor.

¹¹ Esta obra perteneciente al ámbito de la literatura espiritual, centrada en la Pasión de Cristo, aunque en el listado consta el año de 1629, en realidad es una obra mucho más antigua publicada en el 1492, siendo la fecha mencionada una reedición del libro.

Oficio de Purísima Concepción en romanze impreso, no dice donde, por Nicolás Rodríguez año 1650.

Deum al Glorioso San Joseph sin principio ni fin, ni autor.

Misterios de la Pasión y muerte de Cristo Nuestro Redemptor y orden de rezar por ellos de mucha utilidad y provecho para todo fiel cristiano. Compuesto por Alberto Nodal impreso en Salamanca por Francisco Roeles, no dice año de impresión. Las licencias para qualquier impressor son de el año de 1644, al último dice, que se imprimió año de 1651, otro del mesmo año. Otros de lo mesmo que todos. Son siete.

Oras de Fr. Luis de Granada sin principio ni fin.

Ramillete de Flores, compuesto por Bernardo Sierra, impreso en Madrid por Bernardo Villadiego año de 1667.

Vida y Purgatorio de San Patricio, sin principio ni fin.

Breve recopilatorio de una deum mui agradable al Glorioso San Joseph compuesto por el P. Fr. Gabriel de la Concepción Agustino Descalzo impreso en Madrid por Catalina de Barrio año de 1641, otro del mismo sin principio ni fin.

Instrucciones para la cofradía de los esclavos de la Santísima Virgen desterrada que se fundó en San Benito el Real de Valladolid por el P. Fr. Antonio Albarado impreso en Valladolid por Francisco Sanz de Córdoba.

Litania Sacrosantia Eucharistis ac dulcissimi nominis Jesu o Patre Ignacio Martino societatis Jesu [...] impreso en Salamanca año 1585.

Un papel manuscrito con los versos de San Gregorio y oficio de espiritus y letanía de Nuestro Jesús con una concesión de indulgencia de Innocencio Octavo en romance que las devociones en latín.

Cinco libritos modo de ofrecerse en (...) esclavitud a la Emperatriz de los Cielos, no dice año.

Epístolas y evangelios según el orden de la Madre Iglesia con los sermones y doctrinas todos los Domingos, y fiestas principales, y señaladas de todo el año corregidos y reformados por el P. Fr. Alonso Montesinos, de la orden de los Menores sin principio ni fin.

Corona de flores de epítectos admirables que los santos dan a la Virgen María de el Amparo; dispuesta por un devoto suio descalzo de Nuestra Señora de la Merced. Impreso en Valladolid por Bartholomé Porsoles año 1652. No ai más que seis ojas, en medio faltan, no se quantas.

Defensa de las proposiciones quitadas por el nuevo expurgatorio de la Historia Profética de la Orden de Nuestra Señora de el Carmen por el Padre Fr. Martín de Jesús María, lector del Carmelo Descalzo de Salamanca, impreso en Madrid por Juan González año 1632.

Fr. Manuel de Santa Theresa Prior de este convento de carmelitas descalzos extramuros de esta ciudad de Valladolid, zertifico que los libros arriba mencionados, están guardados debajo de llave en un caxón que está en la mesma librería de dicho conventocuia llave se guarda debajo de otras tres, que sirven a la arca que cierra de tres llaves, con que vienen a estar dichos libros con tanta custodia que son necesarias quatro llaves para abrir el cajón donde se guardan: ya para que conste lo firmo en este dicho convento a 29 de mayo de 1747. Fr. Manuel de Santa Theresa, Prior”.

Como se puede apreciar, los conventos de estas dos órdenes que tuvieron unas bibliotecas más ricas, en comparación con las de las demás congregaciones, pertenecían a conventos situados en ciudades principales y universitarias, por lo que de nuevo se puede ver cómo influía el entorno en sus fondos.

Otro aspecto que quiero señalar, en relación con las órdenes religiosas y estos centros, es que los conventos, monasterios y colegios que aparecen en estos documentos pertenecían a la rama masculina de estas órdenes religiosas, y en ningún momento se hace mención a los conventos femeninos. Este hecho es debido a que las labores culturales y de estudio, por lo general, se destinaban a los religiosos, apartando, en cierto modo, a las mujeres.

4.- TIPOLOGÍA DE LAS OBRAS ESPIRITUALES Y RELIGIOSAS DE ESTAS BIBLIOTECAS.

Respecto a los libros que aparecen en estas cartas fueron de distintas temáticas, especialmente los que se encontraban en las bibliotecas y colegios de las ciudades universitarias, debido a que tenían que abastecer las necesidades de sus estudiosos. Algunos de estos libros fueron por ejemplo: la obra humanística de Antonio de Torquemada *Jardín de flores curiosas*; sobre leyes como el libro de Rodrigo Rodríguez (seudónimo de Pedro de Alba y Astorga) *Pleito de los libros y sentencias del juez*; de poesía como *Rimas Sacras* de Bernardino de Rebolledo; de historia, como las obras de Gregorio Leti o *Las Relaciones* de Antonio Pérez; obras de filosofía como *Diálogos de amor* de León Hebreo, e incluso un *Decamerón* que consta en el listado del Convento Casa Grande de Nuestro Padre San Francisco de Sevilla.

Pero las obras que más predominaron fueron las de temática espiritual y religiosa, especialmente las pertenecientes al siglo XVII español.

En este caso voy a centrarme en las obras de estos dos campos literarios, pues son las que más abundan en estas epístolas, así como me han aportado una interesante información sobre la producción, interés y control de estos libros en la España del siglo XVII y XVIII, sobre todo las obras de literatura espiritual.

Respecto a las obras de literatura espiritual eran las que se dedicaban a transmitir y enseñar el camino de perfección y la vida espiritual, con sus diferentes grados y vivencias. No era un género concreto, sino un campo cultural mucho más amplio en donde tenía cabida distintos géneros como eran: los tratados espirituales, las obras de devoción y las hagiografías. Por ello, tras analizar estos listados, clasifiqué estos libros en estos tres grupos.

Tratados espirituales:

- *Vida espiritual y perfección christiana*, Antonio Sobrino, Valencia 1612.
- *Mística teología y discreción de espíritu*, Fernando Caldera, Madrid 1623, 1629, Valencia 1652¹².
- *Escarmiento de la alma y guía a la unión de Dios*, Andrés Gerónimo Morales, Madrid 1657, 1665, 1670, 1677, Zaragoza 1665, 1670, 1712, Barcelona 1676, Puebla de los Ángeles 1736.
- *Concordancia mística en la cual se trata de las tres vías purgativa, iluminativa y unitiva*, Bernardino Planes, Barcelona, 1667.
- *Dios contemplado y Cristo Imitado*, Martín de Zeaorrote, Madrid, 1672.
- *Guía espiritual*, Miguel de Molinos, Roma 1675, Madrid 1676, Zaragoza 1677.
- *El Christiano interior*, Francisco de Cubillas, Madrid 1677, Barcelona 1683, 1685, 1689.
- *Quinta esencia del amor de Dios*, Francisco de Cubillas, Madrid 1681, Barcelona 1693¹³.
- *Compendio de la vida íntima del espíritu, compendio de lo que enseñó y escribió Juan Bautista Bolduc*, sin autor, Lyon 1680, Barcelona 1682.
- *Vida interior*, Juan de Palafox, Bruselas 1682, Barcelona 1687, Sevilla 1691, Roma 1693.
- *Espejo de verdadera y falsa contemplación*, Félix de Alamín (seudónimo de José de Alfaro), Madrid 1688, 1695.

¹² Como ya he referido, no en todos los listados aparecían el año y lugar de publicación, por ello y para hacer un estudio más profundo sobre estas obras y sus ediciones, he tenido que acudir a los libros bibliográficos, en concreto a los de: PALAU Y DULCET, A. *Manual del librero hispano-americano bibliografía general española e hispano-americana*. Barcelona, Librería Palau, 1948-1977; SIMÓN DÍAZ, J. *Bibliografía de la literatura hispánica*. Madrid, Instituto “Miguel de Cervantes” de Filología Hispánica, 1950-1993; WILKINSON, A. *Iberian books*. Boston, Brill, 2010.

¹³ Este libro, como el anterior, son dos traducciones al español de las obras de San Francisco de Sales que realizó el autor jesuita Francisco de Cubillas, seudónimo de Bartolomé de Alcázar.

Las obras de devoción:

- *Guía de los devotos y esclavos del Santísimo Sacramento y de la Virgen desterrada*, Antonio de Alvarado, Valladolid 1613, Barcelona 1614, 1623, Valladolid 1638.
- *Tribunal de la conciencia con la disposición última para la Comunión*, Hernando de Camargo, Madrid 1628.
- *Avisos de padre y Rosario de Nuestra Señora*, Francisco de Villalba, Lérida 1628, Barcelona 1629, 1636, 1640.
- *Catedra de la cruz. Comentando las siete últimas palabras de Cristo*, Mateo de la Natividad, Valladolid 1639.
- *Misterios de la Pasión y muerte de Cristo nuestro Redentor y orden de rezar por ellos de mucha utilidad y provecho para todo fiel cristiano*, Alberto de Nodal, Salamanca 1644, Valladolid 1664.
- *Visita general del rey Supremo Dios a todos sus vasallos*, Gabriel de Morales, Madrid 1651.
- *Tesoro de los cristianos que para cada día les dejó Cristo en el verdadero maná sacramentado*, Antonio Velázquez Pinto, Madrid 1663, 1664, 1666, 1668, 1669.
- *Ramillete de divinas flores*, Bernardo de Sierra, Madrid 1663, 1669, 1672, 1685, 1718, 1720, 1740, Bruselas 1670, 1680 Amberes 1671, Sevilla 1722, Valladolid 1740.
- *Exercicios devotos*, Juan de Palafox, Valencia 1676, Barcelona 1698, 1729, Madrid, 1732, 1739.

Hagiografías:

- *Vida y obras maravillosas de la Beata Águeda de la Cruz*, Antonio de Madrid, los Mártires, Madrid 1612, 1622, 1624.
- *A la Serenísima señora Infanta sor Margarita de la Cruz, religiosa descalza en razón del interrogatorio en la causa de Ana María de San José, abadesa de la misma orden y provincia de Santiago en Salamanca*, Juanetín Niño, Salamanca 1632, 1645, México 1635, Lima 1650.
- *Centella del cielo a nuestro beatísimo padre Inocencio decimo*, Diego Francisco de Andosilla y Enríquez, Madrid 1652.
- *Nueva maravilla de la gracia, descubierta en la vida de la venerable Madre Sor Juana de Jesús María*, Francisco de Ameyugo, Madrid 1673, 1674, 1677 Barcelona 1675, 1676.

En cuanto a las obras de literatura religiosas, su contenido no era tan elevado como las obras anteriores, pues no eran libros doctrinales. En ellas se trataban distintos temas relacionados con la Iglesia, su historia, organización, formación

eclesiástica, así como dedicación a la Virgen María. Debido a ello esta parte también la dividí en distintos puntos, con el fin de estudiar con más claridad los diferentes aspectos que se trataban dentro de este ámbito.

Obras sobre órdenes religiosas:

- *Historia profética de la orden de Nuestra Señora del Carmen*, Francisco de Santa María, Madrid 1630, 1641.
- *Vida evangélica y apostólica de los frayles menores: ilustrada con varias materias morales y conceptos predicables*, Miguel de la Purificación, Barcelona 1641.
- *Origen y continuación del instituto y religión gerónimiana fundados en los conventos de Belén en Palestina por San Gerónimo*, Hermenegildo de San Pablo, Madrid 1669.
- *Defensa de la religión Gerónima de España y su antigüedad*, Hermenegildo de San Pablo, Zaragoza 1672.
- *Regla de la Tercera Orden elucidada y resolución de todas las dificultades que se pueden ofrecer así acerca de los Terceros*, Martín de Torrecilla, Madrid 1672.

Libros dedicados a la Virgen María:

- *Corona de flores de epítetos admirables, que los Santos dan a la Virgen María Madre de Dios y nuestra*, Tomás González, Sevilla 1651.
- *Soplo en defensa de la Pura Concepción*, Pedro de la Concepción (seudónimo de Pedro de Alba y Astorga) Bayona 1661, Zaragoza 1662.
- *Defensa de la verdad recogida en varios tratados de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora*, Martín Pérez de Guevara, Lovaina en 1663.

Formación de sacerdotes:

- *Examen de confesores y práctica de penitentes*, Antonio de Escobar y Mendoza, Pamplona 1630, 1632, 1639, Braga 1630, Zaragoza 1632, 1635, Valencia 1633, Madrid 1647, 1650, Valladolid 1650, 1662, París 1665.
- *El prelado religioso y súbdito celoso de su religión*, Gabriel López Navarro, Madrid 1651.
- *Instrucción de sacerdotes con aplicación individuada a curas y eclesiásticos de las Indias*, Juan de Almoguera, Madrid 1671.

Libros sobre la Biblia, los Santos Padres de la Iglesia, el Concilio de Trento y sermones:

- *Historia del Concilio Tridentino*, Pedro Soave (seudónimo de Paolo Sarpi), Londres 1619.
- *Apología sobre la autoridad de los S.S.P.P. Y Doctores de la Iglesia*, Antonio de Monroy, París 1627, Madrid 1627.
- *Apología por la controversia dogmática por el espíritu y perfección de la ley de Gracia, contra el verdadero estado religioso evangélico del Nuevo Testamento*, Francisco Galiano Espuche, Madrid 1677, 1696.
- *Sermones varios de los Santos*, Manuel de Guerra Rivera, Madrid 1677, Lisboa 1683.
- Una Biblia Sacra escrita en español que se halló en el Monasterio del Poblet.
- Defensa de la doctrina que predicó Fray Tomás Maló, carmelita descalzo, en Alcalá en la Cuaresma de 1633.
- Un Evangelio de San Matero del convento Casa Grande de Nuestro Padre San Francisco en Sevilla¹⁴.

Referente a pleitos y controversia entre clérigos:

- *La verdad desnuda*, César Digner, Venecia 1646.
- *Exercito limpio austral*, Francisco de la Madre de Dios, Zaragoza 1663.
- *Diálogo traumático regular*, Pedro Sánchez Arroyo, Colonia 1684, Sevilla 1690.
- *Apología racional, la verdad contra la Inocencia Vindicada*, Gregorio Ponce de León (seudónimo de Tomás Salas y Valdés), Zaragoza 1694.
- *La Inocencia Vindicada*, Juan de la Anunciación, Sevilla 1694, Barcelona 1695, Madrid 1698.
- *Vuelo de las plumas sagradas*, Bernardino de la Cueva, Barcelona 1695.
- *Apología de la verdad contra varias imposturas y acusaciones*, Antonio Jaramillo, Madrid 1697.

5.- CONCLUSIÓN.

Tras mis investigaciones sobre el legajo 3436 del Archivo Histórico Nacional, he podido comprobar que este documento es una destacada fuente de información bastante interesante, para llevar a cabo investigaciones relacionadas con el mundo

¹⁴ Estas tres últimas obras mencionadas no las he podido encontrar registradas en ningún libro o listado bibliográfico.

del libro y la censura inquisitorial, que hubo en la España entre siglos, concretamente del siglo XVII y XVIII. Época que corresponde a un gran cambio, ya no sólo dinástico sino también dentro de la cultura y el pensamiento, con la llegada en el XVIII de la Ilustración.

En este documento es de señalar la considerable información que aporta en cuando a las obras literarias que albergaban las bibliotecas conventuales de la España de este tiempo, pues indica además las temáticas predominantes o que tuvieron una mayor aceptación o interés en estos siglos, concretamente en el XVII, que son las que más abundan.

En el caso de mi investigación doctoral, y después de analizar dicho legajo, me llevó a estudiar el campo de la literatura espiritual y religiosa de la España del siglo XVII, especialmente la espiritual, debido al gran número de obras que se citaron en estas cartas.

Tradicionalmente los investigadores han expuesto que la literatura espiritual en el siglo XVII español, había entrado en decadencia, debido a los controles inquisitoriales, las medidas tomadas por la Contrarreforma, así como que las obras que se hicieron en este tiempo eran recopilaciones o carentes de originalidad, con respecto al siglo anterior. Este planteamiento, tras el estudio que he realizado de este documento, considero que es difícil de sostener, debido al gran número de obras del siglo XVII que se citan en estos listados, y las investigaciones que he realizado de algunos libros de espiritualidad mencionados en estas cartas. Con todo ello he podido ver el éxito, la evolución, producción y control de este campo cultural, indicando que no se encontraba en declive como se ha expuesto en algunos estudios.

En definitiva, este legajo, como ya he mencionado, es una gran fuente de información, ya no sólo para las investigaciones centradas en el ámbito de las obras espirituales y religiosas españolas, como ha sido en el caso de mi estudio, sino que también da pie a realizar nuevos estudios o dar nuevas aportaciones en otros campos de investigación, ampliando o afirmando los datos y conocimiento.